



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Que se le deve del trigo que hacen los Propios a
dha Capellania de la Ciudad hauendolo el Oido = Acordo
que con informe del Contador se le despache libranza de lo
que se le estubiere deuiendo por esta rason en lo efec
tos, y como se acostumbra =

Relacion
de la
branga

A peticion del Rector de los niños de la Doctrina su
plicitando se le mande pagar el trigo que se le deve para el
sustento de ellos Rector, y amos de la Ciudad hauendolo a i
do Acordo que con informe del Cauallero Patron, y el
Contador se le despache libranza del trigo que tubiere de
uengado segun, y como se acostumbra en el caudal de el
posito y robe de su administrador =

Relacion
de Mula piden
lo como se pide

La Ciudad en vista del memorial de la Abadesa de el
real Convento de Religiosas Franciscas de calzas de la Villa
de Mula pidiendo se le socorra a su comunidad con al
guna limosna y la Compra de nieve por los rigurosos de el
tiempo y accidentes de algunas religiosas. Queda con
la maior mortificacion por no poder complazer a tan
santa comunidad mediante lo ningunos medios que
tiene y estar embargados los Propios de orden de el Corre
sidor =

Salibrade pan
de 12 onzas

Viso e mem del premio de Panaderos en que dicen que
hauiendo estado el repartimiento del trigo que
se les daua del posito lo estan comprando en los puen
tas para suplir este publico aprecio cada fanega de
de treinta y un real hasta treinta y tres 2 reales de
la diferencia que ay en dho precio al de los veinte 2 sic
te reales a que se les daua el de dho Posito es conu
niente las perdidas que se les ocasiona en la Venta de
todo un pan de quinze onzas la libra al precio de diez
maravedis que es el que se le dio respectiue al trigo
que recibian de Veinte y siete real por que suplieran
a esta Ciudad se sirua de tomar sobre esta materia
la providencia que tubiere por mas combeniente de
forma que no se grave al publico y la panaderia se
pueda subsanar = 20 de Mayo de 1734 Don Juan Galceran Resi
dor Patron del Posito dio cuenta que con la noti
cia que tubo de la pretension de los Panaderos y de ser
dierlo lo que proponian a hecho una prudente regu
lacion de los libras de pan que producen de cada
fanega de trigo y que segun ella solo les queda el
salvado para la cocienda sin sacar por su trabajo
y otros que trae consigo cosa alguna y que cuesta